Población diana para vacunación con HZ/su (Shingrix®):

1. Trasplante de proprogenitores hematopoyéticos (TPH) en los últimos 2 años. En caso de recibir tratamiento inmunosupresor o desarrollar enfermedad injerto contra huésped también estará indicada independientemente desde el tiempo transcurrido del TPH.

2. Trasplante de órgano sólido con tratamiento inmunosupresor o personas que se encuentran en lista de espera para el mismo

3. Tratamiento con fármacos anti-JAK (como por ejemplo tofacitinib, ruxolitinib, baricitinib y upacitinib).

4. VIH.En personas con CD4 ⩾200/µl no es necesario esperar ningún periodo de tiempo tras el diagnóstico para la vacunación. Si CD4 <200/µl, se decidirá el momento de la vacunación tras valoración médica individual, pudiendo retrasar la administración de la vacuna 2-3 meses si se espera una mejoría del estado inmunitario tras el inicio del tratamiento antirretroviral.

5. Hemopatías malignas, tales como leucemias, linfomas o trastornos linfoproliferativos crónicos.

6. Tumores sólidos en tratamiento activo con quimioterapia o recibida en los últimos 6 meses.

La pauta de vacunación es de 2 dosis con una separación de 2 meses entre ellas*

*Período mínimo entre dosis de 4 semanas (4 días de gracia). En caso de retraso de más de 6 meses de la 1ª a la 2ª dosis no es necesario reiniciar pauta vacunal; administrar 2ª dosis tan pronto como sea posible.

Región de Murcia
Consejería de Salud
Dirección General de Salud Pública y Adicciones

Programa de vacunaciones

Servicio Murciano de Salud